

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 028

Fecha: 20/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 <b>2018 00378</b>	Ejecutivo Singular	BANCO.DAVIVIENDA S.A.	ARISTIDES JOSE - LOPEZ:CUELLO	Auto decreta medida cautelar.	19/02/2020	
20001 40 03 005 <b>2019 00430</b>	Verbal	JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA	SIN DEMANDADO	Auto Interlocutorio AUTO DECLARA PROBADAS LAS OBJECCIONES PRESENTADAS POR LOS ACREEDORES Y ORDENA REMITIR LAS DILIGENCIAS AL CONCILIADOR	19/02/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
 PAOLA TERESA ZULETA OVALLE  
 SECRETARIO